

MALOFF

Cuerpo de agua construido para actividades agropecuarias. Se le conoce con el nombre de Maloff por se el nombre del propietario (Iván Álvarez, 2004, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 3940 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.01 kilómetros cuadrados (10,000m²) (Iván Álvarez, 2004, comunicación personal). Localizado en la comunidad de Soná, cabecera, corregimiento de Soná cabecera, distrito de Soná, provincia de Veraguas, a los 08°00'07.1" de latitud norte y 81°18'54.1" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 884473,29 N y 465283,79 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004) (Fig. 1)

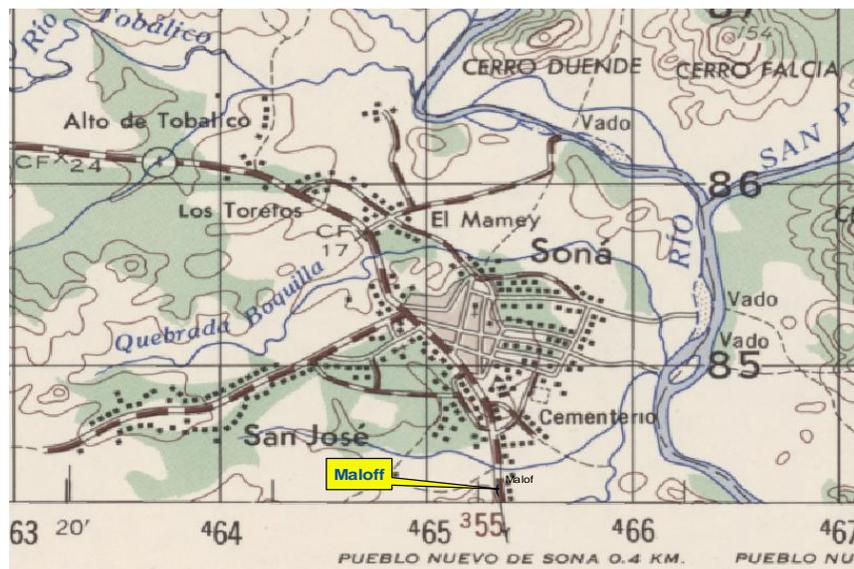


Fig. 1. Ubicación del reservorio Maloff

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio.

La profundidad promedio del reservorio es de 4 metros, no teniéndose referencia de la máxima. (Ivan Alvarez, 2004, comunicación personal)

No hay referencias de las características físico-químicas del agua .(Fig. 2)



Fig. 2. Vista del reservorio Maloff

El reservorio es de uso privado y es utilizado para riego y recreación privada.

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus* (tilapia) y *Cyprinus carpio* (carpa común). Entre la especies nativas de peces se pueden mencionar el *Hoplias malabaricus* (peje perro), *Astyanax ruberrimus* (sardina) y *Aequidens coeruleopunctatus* (chogorro). Siendo para el caso de los crustáceos el *Macrobrachium spp.* (camarón de río). (Ivan Alvarez, 2004, comunicación personal).

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para actividades recreativas.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Ejecutiva Regional de Veraguas

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad cercana al lago Maloff cuenta con una población de 7,394 habitantes de los cuales 48.62% son hombre y el 51.38% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 201.20 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario

agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 4,081 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicios de educación primaria y secundaria, agua potable, luz eléctrica, teléfono, puesto de salud, transporte colectivo y cuenta con carretera asfaltada. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.